

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4165** *Resolución de 28 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0411	dólares USA.
1 euro =	156,96	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,029	coronas checas.
1 euro =	7,4583	coronas danesas.
1 euro =	0,82608	libras esterlinas.
1 euro =	399,50	forints húngaros.
1 euro =	4,1503	zlotys polacos.
1 euro =	4,9768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1880	coronas suecas.
1 euro =	0,9394	francos suizos.
1 euro =	145,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,7245	coronas noruegas.
1 euro =	38,0186	liras turcas.
1 euro =	1,6741	dólares australianos.
1 euro =	6,0712	reales brasileños.
1 euro =	1,5019	dólares canadienses.
1 euro =	7,5782	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0980	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17228,17	rupias indonesias.
1 euro =	3,7457	shekel israelí.
1 euro =	90,9710	rupias indias.
1 euro =	1519,92	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2191	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6459	ringgits malasios.
1 euro =	1,8579	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,355	pesos filipinos.
1 euro =	1,4037	dólares de Singapur.

1 euro =	35,567	bahts tailandeses.
1 euro =	19,1917	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.